



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

CENTESIMA CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 20 de Octubre de 2020.
Hora	: 09:10hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención **CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLBÚN.**
3. Aprobación Subvención **CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE QUINAMÁVIDA.**
4. Aprobación Subvención **CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LAS LOMAS.**
5. Aprobación Costos de Financiamiento Municipal para Obras asociadas al proyecto denominado **REPOSICIÓN PSR COLBÚN – LOMAS DE PUTAGAN.**
6. Aprobación Licitación Pública **CONVENIO DE SUMINISTRO SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE COLBÚN Y SUS ESTABLECIMIENTOS.**
7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
8. Aprobación Bases para Llamado a Concurso Departamento de Salud Municipal.
9. Entrega Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción año 2021.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 08 de septiembre de 2020.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene, por la cantidad de días que tiene el acta de atraso.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Espinoza manifiesta inquietud respecto a la fecha del acta.

El señor Presidente señala que los antecedentes tabla dice 08 de octubre del año 2020.

El señor Secretario informa que hay un error y que la fecha corresponde al 08 de septiembre de 2020.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el ***Acta de la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 08 de septiembre de 2020.***

3.2 Aprobación Subvención CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por única vez al **CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLBUN**, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) el que será utilizado para la instalación de sistema de riego tecnificado para la cancha de fútbol del Club.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que agradece que se haya puesto este punto en tabla para el Club Deportivo Unión Colbún, tal como lo señaló el señor Presidente en el Concejo anterior, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), lo que permitirá hacer una mantención adecuada al sistema de riego y así mantener en mejores condiciones el pasto de la cancha. Y que es importante y a la vez estratégico que esta cancha este en buenas condiciones, ya que una vez que se inicien los trabajos de mantención en el Estadio, se va a necesitar un campo deportivo, para realizar la práctica

del futbol, una vez que se retome el futbol. Insistiendo en agradecerle al señor Presidente por el punto y también por haber recibido a los dirigentes del Club Deportivo, quienes se alegraron mucho por la agilidad, manifiesta que aprobará.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que ***aprueba la Subvención CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLBÚN.***

3.3 Aprobación Subvención CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE QUINAMÁVIDA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por única vez al **CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE QUINAMÁVIDA**, por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) el que será utilizado para el empastado y reparación del cierre perimetral del campo deportivo.*

El señor Presidente informa que el Club Deportivo Tricolor de Quinamávida, hace unos meses es propietario de la cancha, donación que hizo don Leandro Ayllon, para todo lo que requiera la comunidad de Quinamávida, y que por lo tanto contarán al igual que los Clubes de Santa Alicia, San Juan, San Dionisio y San Luis, con su cancha propia.

El Concejal señor Ureta indica que ayer estuvo conversando con don Manuel Alarcón, Presidente del Club Deportivo Quinamávida, quien estaba muy agradecido de la gestión, porque esto ayudará a la mantención del pasto y para posibles proyectos. Y le consulta al señor Presidente por la subvención al Club Deportivo Lautaro de Las Lomas de Putagán, quienes tienen el mismo problema de la siembra del pasto y su mantención.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tendrían alguna objeción con una subvención al Club Deportivo Lautaro de Las Lomas de Putagán.

Los señores Concejales señalan que aprobarían una subvención para este club.

El señor Presidente indica que por un tema de tiempo se evalué el tema al final de la sesión de Concejo.

El Concejal señor Espinoza informa que incluso la solicitud está hecha.

El Concejal señor Díaz sugiere que se incorpore como punto de tabla ahora.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo y que a continuación de este punto se incorpore la subvención al del Club Deportivo Lautaro de Las Lomas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para incorporar este punto a la tabla.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiesta que aprueban incorporar el punto a la tabla.

3.4 Aprobación Subvención CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LAS LOMAS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por única vez al **CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LAS LOMAS**, por un monto de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos) para la instalación de riego tecnificado con su cierre perimetral y mantención del campo deportivo.*

El señor Presidente manifiesta que todos los señores Concejales están claros respecto de los fines de esta subvención, por lo tanto solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que **aprueba la Subvención CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LAS LOMAS DE PUTAGAN.**

3.5 Aprobación Costos de Financiamiento Municipal para Obras asociadas al Proyecto denominado “REPOSICIÓN PSR COLBÚN – LOMAS DE PUTAGAN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los costos de financiamiento municipal para la ejecución de las obras asociadas a la Ruta Accesible D.S. 50, generados por el proyecto denominado “**REPOSICIÓN PSR COLBÚN – LOMAS DE PUTAGAN**”, que se enmarca en el Convenio de Programación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional del Maule, los que ascienden a la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos).*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Presidente de que se trata este proyecto.

El señor Presidente señala que una vez se realice el proyecto de la Posta de Salud Rural de Lomas de Putagán, el Municipio tiene que proveer el acceso hacia la Posta, conexión que no se encuentra incluido en el proyecto que hizo el Gobierno Regional con el Ministerio de Salud.

El Concejal señor Ortiz consulta si se debe hacer algún tipo de trabajo.

El señor Presidente informa que el Municipio debe hacerse cargo de todo el ingreso, el cual incluye portón, conexión, empalme etc., lo que suma \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) y es un requisito para el proyecto de la Posta.

El señor Presidente cede la palabra a don Ariel Oyarzún, Secretario Comunal de Planificación, para que entregue mayores antecedentes.

El señor Oyarzún indica que efectivamente el Municipio debe hacerse cargo del acceso, el cual incluye una pista de desaceleración para ingresar a la obra, donde se solicitó la autorización a Vialidad y el presupuesto sería \$ 9.600.000.- (nueve millones seiscientos mil pesos), donde el Ministerio de Salud solo se encarga del edificio de la posta y las condiciones del terreno las debe ver el Municipio, que incluye el acceso y una vereda, para cumplir con el Decreto que regula las condiciones para el área urbana.

El Concejal señor Dedes consulta si es similar a lo que se hizo con la Posta Rural Quinamávida.

El señor Oyarzún señala que para todas las postas se tendrá que hacer el mismo proceso.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que ***aprueba Costos de Financiamiento Municipal para Obras asociadas al Proyecto denominado "REPOSICIÓN PSR COLBÚN – LOMAS DE PUTAGAN"***.

3.6 Aprobación Licitación Pública CONVENIO DE SUMINISTRO SEGURO PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SUS ESTABLECIMIENTOS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública correspondiente al "CONVENIO DE SUMINISTRO SEGUROS PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE COLBÚN Y SUS ESTABLECIMIENTOS", al Proveedor TALCA LIBERTY, el cual tendrá una vigencia de 24 meses y su monto total asciende a la suma de \$ 31.792.093.- (treinta y un millones setecientos noventa y dos mil noventa y tres pesos) impuesto incluido, en atención a los nuevos antecedentes que se mencionan a continuación y los que fueron enviados el día 02 de octubre del año en curso.

- *Quórum calificado de aprobación, conforme lo establece el Art. 65 Letra J de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- *Vencimiento del contrato de seguros para vehículos del Departamento de Salud de Colbún y sus Establecimientos, el 10 de octubre del presente año, lo que implica mantener una flota de vehículos sin la debida cobertura.*

El señor Presidente le solicita al señor Secretario entregue mayores antecedentes con respecto al quórum calificado que requiere este acuerdo.

El señor Secretario Municipal señala que en la sesión del día 06 de octubre, se pidió el acuerdo para este contrato de suministro, donde la votación fue; cuatro favorables, dos abstenciones y un rechazo, sin embargo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65, letra j establece que para los contratos que contraiga el Municipio que supere el periodo alcaldicio necesita de un quórum calificado de dos tercios, contrato que sería por 24 meses, superando el actual periodo alcaldicio, lo que significa debe contar el acuerdo con el quórum calificado de 2 tercios, además el monto supera las 500 UTM.

El señor Presidente manifiesta que en estos momentos los vehículos se encuentran sin seguro, por lo tanto el riesgo es tremendo.

El Concejal señor Ortiz consulta si es posible hacer el contrato con la empresa, hasta mayo del próximo año.

El señor Presidente señala que siempre se ha hecho por dos años, además que al hacerlo por menos meses es más costoso.

El Concejal señor Espinoza considera que las opiniones políticas no están en estos momentos en discusión.

El Concejal señor Ortiz le aclara al Concejal señor Espinoza que él no ha dado ninguna opinión política.

El señor Presidente manifiesta que cada señor Concejal es responsable de como vota.

El Concejal señor Espinoza señala que la mayor suspicacia que le dejó a él en lo personal, es que esta licitación se haya hecho como se dice "entregallos y media noche" y así se dejó ver en el calendario de fechas en la plataforma, lo que le causó sospecha, por lo tanto debió investigar e indagar qué tan cercana estaba la licitación a las condiciones de mercado. Y que el responsable es el Encargado de Movilización, responsable de resguardar los recursos municipales, quien debió haberle estado recordándole al señor Alcalde y así esta discusión no se hubiese estado dando.

Indica que le consulto a una persona que trabaja en seguros, quien le señalo que las condiciones de mercado, para poder bajar los precios, deben ser 24 meses y muchas compañías no se interesan en licitar estos tipos de seguros, porque son de alto riesgo, donde hay distintos conductores, condiciones y las ambulancias son vehículos complejos, por lo tanto considera que se debe votar a consciencia, donde él siempre ha defendido los recursos públicos, pero que en este caso cree que es necesario hacer esta inversión de los seguros, porque el riesgo es muy alto, porque también estarían contemplados los edificios.

El señor Presidente informa que mensualmente sería \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) y que se encuentra en la sala la Directora del Departamento de Salud Municipal, en el caso que los señores Concejales tengan alguna duda.

El Concejal señor Ortiz señala que a cualquiera le parece extraño que un día viernes se suba la licitación y el día lunes ya se esté haciendo la visita en terreno, situación que le confunde y le lleva a la desconfianza.

El señor Presidente aclara que él no conoce ninguna empresa de seguros y le ofrece la palabra a la señora Paola Paz, Directora del Departamento de Salud.

La señora Paola cree que todo este proceso ocurrió en el proceso de transición de la Unidad de Adquisiciones a las dependencias de don Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas, porque ella no tuvo ninguna participación en el proceso de esta licitación, por lo tanto deberían consultarle al señor Fuentes, porque fue él quien vio todo el proceso con la funcionaria de Adquisiciones.

El Concejal señor Ortiz señala que en base a lo informado por la señora Paola Paz, le quedan aún más dudas respecto a esta licitación.

El señor Presidente ofrece la palabra al señor Fuentes.

El señor Fuentes indica que ha sido un tema bien discutido y que las condiciones de licitación fueron para todas las Empresas las mismas, por lo tanto no entiende por donde puede ir la suspicacia y si coincide con que hubo un atraso en la funcionaria al no advertir la fecha de vencimiento de los seguros, razón por la que se tuvo que hacer un proceso aceleradamente, porque no se pueden dejar los bienes municipales sin seguro y al no hacerlo el Concejo y los funcionarios pueden caer en una falta, al no resguardar los bienes públicos.

El Concejal señor Hernández señala que para él hay un hecho concreto y es que su periodo está pasando, donde el tema de los seguros debió haberse visto hace mucho tiempo, haciéndolos responsables ahora al señor Alcalde y al Concejo de una situación que no les corresponde y que él ha venido reiterando del error que hubo en el primer contrato, donde hay funcionarios que llevan más de 30 años trabajando en lo mismo y que no es justificación el hecho que un funcionario se haya atrasado, dejando en claro que él en lo personal se abstendrá de esta votación.

El señor Presidente es enfático en señalar que los señores Concejales deben estar conscientes de lo que significa dejar sin seguro a los vehículos y edificios municipales, donde el riesgo es tremendo.

El Concejal señor Hernández sugiere que el señor Alcalde realice una licitación rápidamente, para que una empresa sea contratada solo por los meses que le restan a este periodo alcaldicio y posteriormente licitar por los años correspondientes.

El señor Presidente señala que lo mínimo para un contrato son 24 meses y le consulta al señor Fuentes cuantos días se demoraría una nueva licitación.

El señor Fuentes informa que 15 días.

El Concejal señor Dedes consulta si será posible que esta empresa se interese en ampliar su contrato por seis meses más.

El señor Fuentes indica que no es conveniente para la Empresa y que los valores de los seguros son razonables, de lo contrario se pagaría mucho más.

El Concejal señor Hernández le sugiere al señor Alcalde que converse con la empresa para que acepte un contrato de ampliación por los meses que le restan a este periodo o bien que la Empresa exponga ante el Concejo Municipal y juntos determinen que hacer. Esperando que aquellos señores Concejales con los que hablo durante el día de ayer, mantengan su posición respecto a este tema.

El señor Presidente insiste en señalar el riesgo que significaría dejar sin seguro a los vehículos en caso de algún accidente o los edificios municipales, en caso de alguna catástrofe. Y que no esperaba que se discutiera tanto el tema, porque para él es bien sencillo, dejando en claro que en estos momentos no existe un seguro.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que él se abstendrá de este punto a no ser que se haga de otra manera, reforzando aún más con lo que menciono la señora Directora del Departamento de Salud, donde incluso el señor Alcalde en la sesión anterior señaló que todo este proceso lo había hecho la Directora de Salud con su equipo, percatándose ahora que no era así. Por lo tanto propone que se haga una nueva licitación y que se suba los días que corresponda.

El señor Presidente manifiesta que si el tema es de salud, da por hecho que lo vio la Directora y que lo importante es que las cosas resulten. Y que el Concejo está para solucionar y no para entorpecer.

El Concejal señor Espinoza indica que van 10 días sin seguro, situación que es bastante riesgosa, donde el tema es vital en la sociedad en que la se vive actualmente, arriesgando bienes que han significado bastante esfuerzo para el Municipio y que en el caso que hoy se apruebe, los vehículos estarían asegurados a contar de mañana.

El señor Fuentes señala que efectivamente los vehículos y bienes estarían nuevamente asegurados a contar de mañana o a más tardar el día jueves.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Díaz manifiesta que mantiene su votación y aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Secretario señala que la votación quedaría de igual forma.

3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 16 de octubre del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para ingreso de anticipo de subvención u aporte fiscal para la bonificación de docentes que se acogen a retiro voluntario, según Ley N° 20.976.-

DE INGRESOS			EN MILES DE \$
Subt	Ítem		
05	03	De Otras Entidades Públicas	130.248.-
TOTAL			130.248.-
A: GASTOS AUMENTO			
Subt	Ítem		
23	03	Prestaciones Previsionales	130.248.-
TOTAL			130.248.-

El señor Presidente cede la palabra al señor Patricio García, Director del Departamento de Educación Municipal.

El señor García saluda al H. Concejo Municipal e informa que esta modificación tiene relación con los seis profesores que se acogen a retiro voluntario.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Alcalde una fecha probable de cuando se les pagarían estos recursos a los profesores que se acogen a retiro voluntario.

El Concejal señor Espinoza manifiesta alegría porque estos profesores están dando un paso importante, aunque de igual forma se generan sentimientos encontrados, porque es separarse de un establecimiento después de tantos años, quienes además han entregado prácticamente su vida al servicio de la comunidad educacional, por lo tanto se siente muy gustoso de aprobar estos recursos, que permitirán de alguna forma hacer un reconocimiento a los profesores que se acogen al retiro voluntario.

El señor Presidente le consulta al señor García cuantas solicitudes se encuentran en la espera de recursos.

El señor García informa que recién se están dando cursos a las solicitudes correspondientes al año 2017 y 2018, por lo tanto existirá un retraso de dos años por parte del Ministerio de Educación y que las solicitudes pendientes deberían ser quince. Y que es la normativa que establece que se debe aprobar esta modificación por parte del Concejo Municipal, porque los recursos están y deben ser incorporados al presupuesto, para dar curso al pago, que podría ser a contar del 01 de noviembre próximo.

El Concejal señor Díaz manifiestas dudas respecto a lo que se indica en la justificación donde dice “anticipo de subvención”, por lo que consulta si los recursos llegarían en un futuro.

El señor García informa que es la manera que trabaja el Ministerio de Educación, porque parte de esta subvención debe reintegrarse al Ministerio de Educación.

El Concejal señor Dedes consulta quienes serian los profesores beneficiados.

El señor Garcia señala que al reverso de la modificación esta la información consultada por el Concejal señor Dedes.

El señor Presidente informa que los profesores que se acogen a retiro son; la señora María Alarcón, señor Enrique Pinilla, señora Verónica Muñoz, señora Ángela Espejo, señora Doris Figueroa y señor Edison Merino.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.***

3.8 Aprobación Bases para Llamado a Concurso Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Bases para el Llamado a Concurso del Departamento de Salud Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria realizada el día 13 de octubre del año en curso.

**BASES PARA POSTULACION DE CARGOS EN ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES
DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBUN.
CATEGORIA "A", "B", "C", "E" y "F" CON 44 HORAS SEMANALES y 1 CARGO CON 22
HORAS SEMANALES.**

CARGOS

1. Cirujano Dentista

01 Cargo para el Consultorio General Rural de Colbún.

2. Químico Farmacéutico

01 Cargo para el Consultorio General Rural de Colbún.

3. Químico Farmacéutico

01 Cargo para el Consultorio General Rural de Panimávida.

4. Administrador Publico

01 Cargo para el Departamento de Salud Municipal.

5. Asistente Social o Trabajadora Social

01 Cargo para el Consultorio General Rural de Colbún.

6. Asistente Social o Trabajadora Social

01 Cargo para el Consultorio General Rural de Panimávida.

7. Contador Auditor

01 Cargo para el Departamento de Salud Municipal.

8. Enfermera

03 Cargo para el Consultorio General Rural de Colbún.

9. Enfermera/o

03 Cargos para el Consultorio General Rural de Panimávida.

10. Fonoaudióloga

01 Cargo para el Consultorio General Rural de Colbún.

11. Ingeniero en Informática

01 Cargo para Departamento de Salud Municipal con 22 horas semanales.

12. Kinesiólogo

02 Cargo para el Consultorio General Rural de Colbún.

13. Kinesiólogo

01 Cargo para el Consultorio General Rural de Panimávida.

14. Nutricionista

01. Cargos para el Consultorio General Rural de Colbún.

15. Nutricionista

01 Cargos para el Consultorio General Rural de Panimávida.

16. Psicólogo

01 Cargo para el Consultorio General Rural de Colbún.

17. Psicólogo

01 Cargos para el Consultorio General Rural de Panimávida.

18. Técnico de Enfermería de Nivel Superior

06 Cargo para el Consultorio Gral. Rural Colbún.

19. Técnico de Enfermería de Nivel Superior

05 Cargo para el Consultorio Gral. Rural Panimávida.

20. Técnico de Enfermería de Nivel Superior

01 Cargo para la Posta de Salud Rural de Maule Sur.

21. Técnico de Enfermería de Nivel Superior

01 Cargo para la Posta de Salud Rural de Quinamávida.

22. Administrativo

03 Cargo para el Consultorio Gral. Rural de Colbún.

23. Administrativo

01. Cargo para el Consultorio Gral. Rural de Panimávida.

24. Administrativo

01 Cargo para la Posta de Salud Rural de Maule Sur.

25. Auxiliar de Servicio

01 Cargo para el Consultorio Gral. Rural de Colbún.

26. Auxiliar de Servicio

01 Cargo para el Consultorio Gral. Rural de Panimávida.

27. Auxiliar de Servicio

01 Cargo para la Posta de Salud Rural de Maule Sur.

28. Auxiliar de Servicio

01. Cargo para el Departamento de Salud Municipal.

29. Chofer

02 Cargo para el Consultorio Gral. Rural de Colbún.

30. Chofer

01 Cargo para el Consultorio Gral. Rural de Panimávida.

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Los requisitos generales serán los establecidos en el art. 13º de la Ley 19.378, los cuales se señalan a continuación:

Ser ciudadano, en caso de excepción, determinados por la Comisión de Concursos respectiva, puede ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales Chilenos.

1.2. Si procede, el haber cumplido con la Ley de Reclutamiento.

1.3. Tener Salud compatible con el desempeño del cargo.

1.4. Cumplir con los requisitos de los Art. 6º, 7º, 8º, 9º de la Ley 19.378 según corresponda.

1.5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada o simple delito.

1.6. Declaración Jurada, de acuerdo al artículo 54 de la Ley Nº 18.575

2. DOCUMENTACION SOLICITADA

- Cedula de identidad.-
- Título que acredite Carrera Profesional, para los cargos de las categorías A y B, y título de Técnico de Nivel Superior para la Categoría C.
Se requiere estar en posesión de licencia de enseñanza media para el cargo de administrativo, categoría E.-
Se requiere estar en posesión de licencia de enseñanza básica para el cargo de auxiliar de servicio, categoría F.-
Se requiere estar en posesión de licencia de enseñanza media para el cargo de Chofer, categoría F.-
- Certificado de Situación Militar, si corresponde.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de Salud.
- Declaración Jurada Simple para el punto 1. 1.5 y 1. 1.6.-
- Currículum Vitae, Certificado de Título legalizado u original.
- Certificado de Experiencia laboral.
- Certificados de Capacitaciones.

3. COMISION DE CONCURSO

La comisión estará integrada por:

- La Directora del Departamento de Salud Municipal, o su subrogante
- El Director del Establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concursa, o su subrogante.
- El Jefe de Programa del Establecimiento, y/o Unidad, al cual pertenece el cargo.
- En calidad de Ministro de Fe, un representante del Director del Servicio de Salud respectivo.

Tendrán derecho preferencial al cargo, ante igualdad de puntaje en el concurso respectivo, los funcionarios de los Establecimiento Municipal de Atención Primaria de Salud.

4. PUBLICACION DE LAS BASES

Estas estarán exhibidas en el Departamento de Salud de Colbún por un lapso de diez días hábiles a contar de la publicación del llamado a concurso en algún medio de prensa Local, Provincial o Regional.

5. LUGAR DE RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes se recepcionarán en la Secretaría del Depto. de Salud de Colbún, debiendo llenar ficha de postulación al cargo en el Depto. de Salud, aceptando las bases de postulación.

6. FECHA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES:

- | | |
|------------------------------|---|
| a) Publicación del Concurso | : 01.11.20 |
| b) Recepción de Antecedentes | : Hasta las 10:00 horas del día 01.12.20. |
| c) Evaluación | : 07 y 8.12.20. |
| d) Entrevista Personal | : 14.12.20. |
| e) Selección | : 18.12.20. |
| f) Resolución | : 21.12.20. |
| g) Notificación | : 23.12.20. |
| h) Asume Cargo | : 01.01.21. |

7. ENTREVISTA PERSONAL:

La Comisión de concurso, realizará una entrevista personal, la cual podría pedir un peritaje Psicológico si se estimara conveniente.

La entrevista tendrá puntaje de 0 a 15 puntos.

8. RESOLUCION

La Comisión propondrá una terna al Señor Alcalde la que estará formada por las tres más altas mayorías, las que deberán señalar puntaje y porcentaje resultante de cada postulante.

9. ASUME EL CARGO:

A contar desde el 01 de Enero de 2021.

10. REMUNERACIONES

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 Párrafo 3º artículo 23.

- Sueldo Base de acuerdo a Nivel y Categoría
- Asignación de Atención Primaria de Salud, 100% del Sueldo Base

11. CONSIDERACIONES FINALES:

1. Todo postulante con el sólo hecho de hacerlo, se declara conocedor de las Bases del Concurso y por lo tanto, se somete a lo establecido en ellos.
2. Toda situación no prevista en las presentes Bases del Concurso será resuelta por la Comisión de concurso, considerando las normas de transparencia, imparcialidad y objetividad en el Reglamento de la ley, así como los perfiles más aptos al cargo que postula.

12. EVALUACION:

Se considerará para todas las categorías postulantes, los siguientes elementos:

- a. Antigüedad.-
- b. Capacitación.-
- c. Entrevista personal.-

1. ANTIGÜEDAD

Se contabilizará todo el tiempo trabajado en el área de salud, desde la fecha de inicio de la contratación en un servicio de salud, hasta la fecha de cierre de recepción de antecedentes: (Tabla válida para todas las categorías)

AÑOS DE SERVICIO	PUNTAJE
7 y más años	15
4 – 6 años 11 meses 29 días	12
0 – 3años 11meses 29 días	09

MAXIMO PUNTAJE EN ANTIGUEDAD 15 PUNTOS

2. CAPACITACION

Toda la capacitación debidamente certificada y enmarcada en temas que se señalan para cada categoría, con nota igual o superior de 6.0, tendrá validez de 2 puntos por cada hora pedagógica y con nota inferior a la indicada, tendrá 1 punto por cada hora pedagógica.-

La capacitación que no registre nota, tendrá validez de 0.5 punto por cada hora pedagógica.-

El puntaje de capacitación resultante, deberá clasificarse en la siguiente tabla:

RANGOS DE PUNTAJE	PUNTOS
200 y más	15
100 – 199.9	12
0 - 99.9	09

MAXIMO PUNTAJE EN CAPACITACION 15 PUNTOS

3. ENTREVISTA PERSONAL:

Se evaluará las aptitudes para desempeñar el cargo mediante una entrevista personal, para obtener una visión integral del postulante, la cual podrá pedir un peritaje Psicológico si se estimara conveniente. El puntaje de esta entrevista será de 0 a 15 puntos.

MAXIMO PUNTAJE ENTREVISTA 15 PUNTOS

TOTAL MAXIMO PUNTAJE CONCURSO 45 PUNTOS.

PUNTAJE MINIMO IDÓNEO CONCURSO 25 PUNTOS.

PAUTA DE CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Nombre del Postulante:

La presente pauta de calificación determinara la resolución del llamado a Concurso Público según puntaje en cada aspecto.

1. Experiencia laboral

En Salud

Puntaje según años de experiencia _____

Ponderación _____

2. Capacitación

Horas en capacitación _____

Ponderación _____

3. Entrevista

Ponderación _____

TOTAL DE PUNTAJE

Puntaje a presentarse para la resolución del Alcalde

FICHA DE POSTULANTE

I.- IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

-Nacionalidad

Rut

Fecha Nacimiento

Estado

Civil

Nacionalidad

Fono

Título Técnico o Profesional o Técnico

Institución Otorgante

II.- CARGO Y ESTABLECIMIENTO AL QUE POSTULA (sujeto al Art. 58 letra e y al Art. 70 y 71 de la Ley 18.883)

Establecimiento

.....

Cargo

.....

❖ Se debe presentar una ficha por cada cargo a postular

III.- ANTECEDENTES ANEXADOS

Ficha de Postulación	-----
Curriculum Vitae	-----
Fotocopia Cedula de Identidad	-----
Certificado de Titulo	-----
Certificados de Postítulo	-----
Certificados que acrediten experiencia laboral	-----
Certificados de situación Militar	-----
Certificados que acrediten capacitación	-----
Declaración Jurada N° 1	-----
Declaración Jurada N° 2	-----

DECLARACION JURADA

(Simple)

Yo _____, C.I.: _____

Declaro que la información proporcionada tanto personal como la documentación que la certifica.

Autorizo al Departamento de Salud de Colbún para que ejecute las acciones que estime conveniente para la verificación de antecedentes.

Acepto la anulación de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

Señalo conocer y aceptar las bases del Concurso Público al cual postulo y la Ley 19.378, Estatuto Atención primaria de Salud Municipal y sus modificaciones. Especialmente lo establecido en el Art. N° 9 del reglamento de la mencionada Ley "No haber cesado en cargo público por calificaciones deficientes o medidas disciplinarias".

Firma

DECLARACION JURADA

(Simple)

Por el presente Instrumento, Yo :**Nacionalidad :****Cédula de Identidad N°****Domiciliado en :**

Declaro bajo juramento no tener la calidad de Cónyuge, Hijo, Adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad Inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios Directivos del Organismo de la Administración Civil del estado y que postulan hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive. Las personas que se hallen condenadas por Crimen o simple Delito. (Artículo 56 Ley 18.575)

Para constancia firmo en Colbún a:

.....
FIRMA DECLARANTE

Colbún.....de..... 2020

CURRÍCULUM VITAE (solo de carácter tipo)

PARA POSTULAR A CARGO:

1. ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE
 CEDULA DE IDENTIDAD
 CIUDAD RESIDENCIA
 TELEFONO FIJO
 TELEFONO MOVIL
 CORREO ELECTRONICO

2. ANTECEDENTES ACADEMICOS

EDUCACION BASICA:

Indicar último año cursado :
 N° de años cursados :
 Colegio o escuela de Egreso :

EDUCACION MEDIA:

Indicar último año cursado :
 N° de años cursados :
 Liceo o Instituto de Egreso :

EDUCACION SUPERIOR:

Carrera :
 Fecha de Titulación :
 Duración (años) :
 Institución :

3. ANTECEDENTES LABORALES

3.1 .- Últimos trabajos:

ORGANIZACIÓN

Cargo

Periodo

Principales Funciones

4. OTROS ANTECEDENTES (Cursos seminarios, idiomas, nivel de computación, etc.)

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz manifiesta inquietud respecto a cuándo se habla de aprobar las bases para cargos vacantes.

El señor Presidente señala que administrativamente así se menciona, ya que mientras los funcionarios no sean de planta, se consideran vacantes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él se abstendrá de votar, porque hay varias razones para no hacerlo, principalmente porque es perder el tiempo, en relación al tiempo que les queda del periodo alcaldicio, por lo tanto no se va a prestar para esto de ninguna forma.

El señor Presidente señala que le sorprende el comentario del Concejal señor Hernández, porque era uno de los señores Concejales más preocupados por los funcionarios de salud y varios de ellos trabajan en los Servicios de Urgencia.

El Concejal señor Hernández señala que no tiene relación el comentario del señor Alcalde con su opinión al respecto de la asignación que se encuentra solicitando desde el mes de marzo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él estaba esperando una opinión por parte de la Comisión de Salud, pero al parecer no se pronunciaron y que lamenta que el Concejal señor Hernández nuevamente al igual cuando se discutió la planta municipal, adopte una postura difícil de comprender y le solicita que respete los espacios de cada uno al momento de hablar y que reconoce que una vez que recibió las Bases, le generaron ciertas sensaciones, las cuales deben compararse con hechos concretos, aunque el rol de fiscalizador lo hace convertirse en una persona desconfiada.

Solicita al Concejal señor Dedes que lea los documentos, porque quedo en evidencia en el punto anterior, cuando consulto los nombres de los profesores, siendo que en el mismo documento estaban escritos ya que considera que al momento de tomar decisiones tan importantes para Colbún, por lo menos se lean los documentos, señala que él hizo las consultas correspondientes a las directivas de los gremios de salud respecto a cuál era su mirada y a otros funcionarios de salud que llevan años esperando una oportunidad para tener un trabajo estable que les permita seguir mejorando cada día para entregar un servicio de calidad a la Comuna de Colbún, sobre todo en un tema tan importante como lo es la salud.

El Concejal señor Espinoza indica que cuestiona que son pocos días para estudiar las bases del Departamento de Salud y el PADEM 2021, ya que son documentos importantes para la Comuna, por lo tanto, al ver las bases ve la generosidad del señor Alcalde, lo solidario que es y cómo ha estado en desacuerdo en muchas ocasiones pero no es el caso, si ve hechos objetivos, porque se decía que está arreglando a las personas que llegaron con él, y al ver la antigüedad se habla de 7 años, y en la Comisión está como ministro de fe un representante del Director del Servicio de Salud del Maule, por tanto hay una comisión que le genera la tranquilidad que existirá diferencia de opinión. Se pide que todo sea justo y a eso se comprometió cuando asumió su cargo, para que se actuara de forma transparente y pareja para todos, las bases están bastante claras y da puntaje a la antigüedad y capacitación, si bien es cierto pueden postular personas que estuvieron en el gobierno anterior, se alegra porque son personas de la Comuna y si han estado allí por 7 años, es porque lo han hecho bien, manifiesta que aprobará las bases pese a opiniones que no están en aquella dirección.

El señor Presidente indica que no quiere que queden dudas respecto al punto, se puede aprobar tal como se ha hecho en otras ocasiones, por ejemplo, dejando puntos fuera y aprobar lo que todos estén de acuerdo, señala que las bases están bien hechas y si existen problemas con el llamado a concurso, no se hace, solo le interesa, chofer, auxiliar del

servicio y técnicos en enfermería, y si están de acuerdo en que está bien, o si quieren cambiar algo, también, pero no quiere que se castigue a todos porque ellos necesitan su trabajo.

El Concejal señor Hernández indica que agradece que el señor Alcalde de la opción a conversar, señala que hay un señor Concejal que dice que otros señores Concejales hacen cosas, pero constantemente está solicitando cuando se solicitan aprobaciones para las patentes de alcoholes, el pronunciamiento de las Juntas de Vecinos, donde se sabe que no es vinculante, pero se le escucha y acepta, refiere que se suma a la propuesta del señor Alcalde porque ha conversado con la Directora y los Gremios de Salud, y si se conversa y están de acuerdo todos, no pierda duda que lo acompañará, pero solicita que los Gremios estén de acuerdo y se trabaje en conjunto, y si es necesario que se realice una reunión extraordinaria, está de acuerdo.

El Concejal señor Dedes indica que también consulto a otras personas, y no le parecen malas las bases pero lo que más se comenta es que se haya creado el cargo de Administrador Público, lo demás está bien, a pesar de que se cree que el señor Alcalde quiere dejar a las personas que no lo han hecho bien, ese es el tema. Refiere que los químicos farmacéuticos hay 2 que no han sido bien evaluados; comparte la opinión del Concejal señor Hernández que se revise con los Gremios conjuntamente.

El Concejal señor Ortiz indica que concuerda con todo menos con el Administrador Público, y quiere decir a los señores Concejales encargados de la Comisión de Salud que se haga una reunión para ver el tema y no se vea a última hora porque no corresponde.

El señor Presidente indica que se da cuenta que no todos han revisado los cargos y quiere que lo hagan para cuando se apruebe, de los 30 cargos se sacarán 4, dando un ejemplo, y se vota de esa forma.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que los revisó e incluso se dio cuenta que para los auxiliares de servicios de las postas se pidió solo los estudios básicos.

El Concejal señor Hernández refiere que lo único que solicita es que se socialice con los Gremios ya que son los encargados de representar a los funcionarios de salud.

El Concejal señor Díaz indica que siente cierta suspicacia y de esa forma no lo aprobará, pero si se da la oportunidad de estudiar y decidir quiénes se quedan, le parece perfecto.

El señor Presidente indica que hay pocos cargos que se podría decir que se sabe quiénes quedaran, por ejemplo, los químicos farmacéuticos, administrador público, contador auditor, y quizás una psicóloga, los demás no porque hay muchos técnicos en enfermería, y para que no existan dudas pospondrá el punto para el siguiente Concejo, y tener claras las modificaciones, que cargo quieren sacar, respecto al químico farmacéutico hay uno que es muy bueno y es quien lleva la farmacia popular por lo demás son muy escasos de conseguir.

El Concejal señor Hernández indica que no sabe si escucho bien pero uno de los cupos para químico farmacéutico, tiene nombre y apellido según lo que acaba de señalar el señor Alcalde, porque si postula alguien que cumpla con todos los requisitos? Se sabe que el señor Alcalde toma la decisión, por ello consulta si es así, si es que está decidido ya quien se queda en una de esas vacantes.

El señor Presidente indica que entendió mal, porque puede postular quien quiera, solo le interesa que quede alguien de planta.

El Concejal señor Espinoza señala que considerando que se pospondrá el punto, se tiene que modificar el punto 6 de las bases y solicita se le haga llegar por correo electrónico las bases modificadas.

El señor Presidente señala que se pospone el punto para la siguiente sesión de Concejo Municipal.

El Concejal señor Ureta consulta si se realizará alguna Comisión para conversar el tema y no llegar con las mismas inquietudes el día de la votación.

El Concejal señor Dedes indica que coordinará una reunión, donde se invitará a los Gremios y Directora del Departamento de Salud para analizar el tema y tener todo claro para la próxima sesión de concejo.

3.9 Entrega Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción año 2021.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario entregue los antecedentes relacionados con el Presupuesto 2021.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 82 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el señor Secretario entrega a los señores Concejales, lo siguiente:

- Orientaciones Globales.
- Seguimiento Instrumentos de Planificación Territorial.
- Presupuesto Municipal año 2021.
- Presupuesto Departamento de Educación Municipal año 2021.
- Presupuesto Departamento de Salud Municipal año 2021.

El Concejal señor Hernández señala que quiere que quede constancia de que se está recibiendo el Presupuesto Municipal 2021 fuera de plazo.

El señor Presidente indica que se hará un receso siendo las 10:26 horas.

El señor Presidente reanuda la sesión siendo las 10:30 horas.

3.10 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra, e indica que hace aproximadamente 3 – 4 Concejos atrás, se conversó sobre los terrenos que compra el Municipio para las instituciones y se dejó un punto pendiente que fue Maule Sur y quisiera se volviera a conversar porque el dueño del terreno fue a conversar con él porque dio a entender que es él quien tiene que solucionar el tema del camino.

El señor Presidente señala que el dueño del terreno debe resolver el problema del camino, sino, no se efectuará la compra.

El Concejal señor Ortiz plantea que es necesario comunicarse con él e indica que a través de las redes sociales se ha tocado el tema del puente de Callejón Oscuro porque supieron que se haría un puente en el camino al Hotel de Quinamávida y recibieron mal la noticia, consulta si es alto el costo para construir un puente allí, ya que es grande.

El señor Presidente indica que es costoso.

El Concejal señor Díaz indica que en algún momento se dijo que no se podía construir un puente con cajones porque son chicos y se hace taco con cualquier tipo de desechos que traiga el canal.

El Concejal señor Ortiz señala que la solución es construir un puente de concreto porque de madera no tiene durabilidad.

El Concejal señor Ureta indica que el SECPLA dijo que Vialidad construiría un puente en el mes de marzo.

El señor Presidente señala que por la Pandemia no se construyó, y para que exista claridad el camino de callejón oscuro es Municipal, y el anuncio que se hizo junto al SEREMI de Obras Públicas y el señor Claudio Rosson es del camino enrolado que va hacia el Hotel de Quinamávida y ese puente se reparará, porque se incorporó en un proyecto a nivel Provincial, es necesario esclarecerlo porque en Facebook lo mezclo con el de Callejón Oscuro.

El Concejal señor Ortiz consulta porque la señora Gobernadora cada vez que no puede asistir a la Comuna envía al señor Claudio Rosson, porque si no puede venir se entiende.

El señor Presidente indica que no tiene conocimiento.

El Concejal señor Ortiz consulta por el avance del Cementerio.

El señor Presidente cede la palabra al señor Oyarzun.

El señor Oyarzun manifiesta que en relación a lo planteado la semana pasada conversó con el señor Villalobos, ITO y se contactó con la Empresa y se hizo la solicitud formal del presupuesto quedando en enviarlo durante esta semana, señala que el proyecto del canal que va por delante se presentó a Riego Maule Sur y se espera la aprobación para poder evaluar el valor presupuestario.

El Concejal señor Díaz consulta si se conversó sobre el cierre perimetral y la limpieza.

El señor Oyarzun informa que tiene el presupuesto de esa limpieza.

El Concejal señor Ureta manifiesta que a 50 metros hacia adentro hay otro canal.

El señor Oyarzun informa que no es un canal de riego, por lo tanto se eliminaría.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra y manifiesta que no tiene más puntos varios que agregar.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y agradece al SECPLA por las fichas de los proyectos del Cuartel de Bomberos y la Chipeadora ya que está gestionando los apoyos para esas iniciativas.

Señala que es importante avanzar en el saneamiento del terreno del Cuartel de Bomberos de Panimávida y del Club Deportivo Sargento Rebolledo porque así se puede postular a proyectos más fácilmente y si puede ayudar como Concejal está a disposición.

Manifiesta que quisiera insistir en la compra de los terrenos, ya que sigue la preocupación de los vecinos de San Dionisio por la aprobación que hizo el Concejo Municipal para la compra del terreno, sabe que el señor Alcalde emitió una opinión en donde se estaba evaluando la compra y en ese sentido reforzar esa opinión, en el sentido que los vecinos del sector se oponen a la construcción de viviendas.

El señor Presidente consulta si está seguro que son “vecinos” y no sólo 1 persona.

El Concejal señor Espinoza señala que sí, son vecinos.

El señor Presidente informa que tiene un listado con más de 70 personas que si quieren.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es una lista que se ingresó después que se generó la discusión, después que se aprobó, por tanto, eso no es un argumento, además el Encargado de la EGIS Municipal comento que existe una demanda de más de 500 familias buscando solución habitacional, y los que aprobaron el punto, lo aprobaron con esa información no con la que gestionó el Concejal señor Ureta después que se aprobó e ingreso esa nómina de vecinos, por tanto sigue manteniendo su opinión a menos que hayan cambiado las condiciones y se puede formalizar la carta con los vecinos que se oponen a la construcción y mantener o reiterar su oposición a ese proyecto por todas las consideraciones que ya manifestó.

El Concejal señor Ureta quiere aclarar que no busco a las personas sino que un par de vecinos que conocen el sector y sus vecinos hicieron la nómina, él no tuvo que ver y los vecinos del lado del terreno que se oponían ahora están de acuerdo.

El Concejal señor Espinoza agradece la aclaración pero mantiene sus argumentos para la oposición del proyecto.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que otro de sus puntos tiene que ver con el Plebiscito y lamentablemente debido a las circunstancias no se le ha dado la atención suficiente para que se tenga un acto concurrencido y sabe que será bien ordenado y normal, agradece la gestión para toma del examen PCR, pero sigue siendo importante que se pueda difundir más masivamente la posibilidad que tienen los vocales de acercarse a tomarse el examen antes y después del Plebiscito. Señala que si bien es cierto el Ministerio del Interior dispone de algunos transportes para acercar a las personas más alejadas de la Comuna, sería importante que dentro de las facultades se pudieran hacer algunas gestiones para facilitar los medios de locomoción colectiva, para que las personas que quieren votar puedan hacerlo con tranquilidad. Considera relevante que puede ser una oportunidad dado que se necesitara mucho el transporte para generar una fuente de ingreso a los emprendedores del transporte escolar, ya que sería una oportunidad para generar movimiento económico. Manifiesta que lo importante es llamar a participar del Plebiscito.

El señor Presidente refiere estar de acuerdo con el Plebiscito pero espera que ojalá asista poca gente porque puede existir un rebrote y se arriesgan a entrar en cuarentena y eso sería malo para la Comuna.

El Concejal señor Dedes indica que nunca se debió hacer el Plebiscito.

El señor Presidente indica que se debería posponer y efectuarlo más adelante, cuando termine la Pandemia, esta es su opinión como médico.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra e informa que en la plaza de Panimávida los fines de semana concurren muchas personas, se instalan carros con helados, los niños están jugando en los juegos infantiles y también muchas personas van lago y en la sesión de la semana pasada se informó que habría dos funcionarios efectuando controles, consulta que ha pasado con eso.

El señor Presidente solicita que la Directora del Departamento de Salud Municipal, entregue antecedentes de los funcionarios que han sido capacitados por la SEREMI de Salud para realizar fiscalizaciones

La señora Paola informa que la SEREMI de Salud aún no envía las credenciales para estos funcionarios.

El Concejal señor Ortiz indica que estuvo en el sector hace unos días y había muchas personas sin mascarillas, se instaló un carro con venta de helados y había largas filas para la compra de helados.

El señor Presidente informa que todas estas situaciones serán fiscalizadas para que cumplan con las medidas sanitarias.

El Concejal señor Ureta comenta que en la Plaza de Colbún no es tanto, porque hay pocas personas.

El Concejal señor Ureta agradece la palabra y señala no tener más temas que presentar.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra y consulta si el camino de Manuel Rodríguez sigue en manos de la empresa para sus mantenciones y corte de zarzamora.

El señor Presidente consulta al señor Secretario, si tiene antecedentes al respecto.

El señor Secretario señala que no tiene antecedentes respecto a la mantención de ese camino.

El señor Presidente manifiesta que se atreve a decir que lo tiene a cargo la Empresa del a Global, pero que hará las consultas necesarias.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra, e indica que hace unos días solicito se rociaran los caminos, consulta en qué etapa va esa solicitud.

El señor Presidente indica que aún no comienzan a rociar los caminos.

El Concejal señor Díaz indica que en el Camino a la Central Machicura, sector San Nicolás son alrededor de 300 metros y hay muchos adultos mayores que le llega mucho polvo por el tránsito de los vehículos.

Informa que la multicancha de Lomas de Putagán que se encuentra ubicada detrás de la Posta de Salud Rural está abandonada y se utiliza para que los jóvenes vayan a consumir alcohol, señala que converso con un dirigente del club deportivo y dice que no sabe quién está a cargo de la cancha.

El señor Presidente solicita al señor Secretario averigüe a quien esta entregada esa multicancha.

El Concejal señor Díaz consulta cuanto fue el monto del leasback que se solicitó para su posterior aprobación.

El señor Presiente indica que \$ 1.400.000.000.- (mil cuatrocientos millones de pesos) ese es el monto que quedo después de la rebaja que solicitaron los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz indica que hace la consulta porque quiere contar anécdota que pasó el día jueves en la entrega del inicio de asfalto en Quinamávida donde el señor Alcalde insinuó a unos vecinos que era responsabilidad de él y que los demás Concejales

dependían de él para la aprobación del leaseback y con ello se solucionaban todos los problemas de caminos, puentes, etc., y buscando encontró un documento en donde se solicita el crédito y son avenimientos \$ 1.030.000.000.- (mil treinta millones de pesos), deuda de fondo Departamento de Educación \$ 400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos), indemnización reajuste dotación \$ 170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos) indica que no quiso entrar en discusión porque cree que se debe conversar en el Concejo y hace hincapié porque cada uno de sus colegas vota a conciencia y nunca ha estado incentivándolos en sus votaciones.

Solicita que cuando se emita una opinión sobre los señores Concejales sea de forma verdadera. Porque nunca se les menciona que el leaseback sería para solucionar problemas de la Comuna y los vecinos quedaron con una mala impresión de ellos.

El señor Presidente refiere que aún no se pasa por concejo la aprobación y el dinero será para lo que mencionó en aquel inicio de obras.

El Concejal señor Díaz indica que por lo tanto la solicitud que ingreso al Ministerio fue con antecedentes falsos, porque el documento que tiene en su poder dice que es para otra cosa, distinta a lo que señalo en esos momentos.

El señor Presidente señala que del avenimiento de Salcedo y Salazar se lleva cancelado alrededor de \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) y él solicito \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) por tanto se debe descontar lo que ya está pagado; ajuste dotación municipal, salud y educación \$ 170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos) que ya no existen como deuda, por tanto están a favor, en definitiva existirían como \$ 800.000.000.- (ochocientos millones de pesos) para reparar esos caminos.

El Concejal señor Díaz indica que la realidad es lo que dice el documento y tuvo la intención de responder pero pensó que no era el lugar apropiado para hacerlo.

El señor Presidente indica que no volverá a nombrarlo pero seguirá contando sus proyecciones a los vecinos.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que respecto del PADEM 2021 si es necesario una reunión de Comisión se lo hagan saber para poder hacer la convocatoria, pero deben ser bien específicos, para remitirse a las dudas, y lo que le han explicado es que el tema presupuestario se debe analizar por separado, y si surgen dudas que las puedan ir aclarando.

Respecto de las Orientaciones Globales 2021 cree que es importante mantener las formas que establecen la Ley y los Reglamentos que rigen el Concejo y la Municipalidad, y en ese sentido no hace responsable al señor Alcalde, le preocupa que cuando se convoca a una reunión extraordinaria existe un poder practico que la suspende en el momento, y no es bueno para la gestión del Concejo generar ese tipo de situaciones, es importante hacerlo a tiempo, y si se deben sancionar a los responsables, se debe hacer la investigación pertinente, cree que como señores Concejales nunca han solicitado una investigación sumaria para determinar administrativamente las responsabilidades que corresponde en esos actos administrativos.

Reitera la importancia del análisis del PADEM que en tiempos de pandemia deben apuntar en cómo se van a preparar para recibir el año escolar 2021, señala que el Jefe DAEM está dispuesto a una reunión de ser necesario.

El señor Presidente agrega que conversará con todos los vecinos de los distintos sectores sobre cuando llegue el dinero del leaseback, contará la historia como es y pasará por Concejo y si se aprueba o rechaza se verá en su momento, pero quiere que la Comunidad

sepa que alguien en algún momento quiso arreglar todos los caminos, y sería feliz de poder concretarlo porque esa deuda se pagara con los permisos de circulación, prefiere invertir el dinero en algo que cambiará la imagen de la Comuna y no para que el siguiente Alcalde la invierta en otras cosas innecesarias.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal, siendo las 11:05horas.

***Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario***